



000859

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la contratación del servicio de arriendo PC de escritorio para coordinador del programa CECI de la Región de Atacama.

COPIAPO, 07 JUL. 2011

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0941 de 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0700 del 14-06-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación del Servicio "Arriendo PC de escritorio para coordinador del programa CECI de la Región de Atacama".

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-15-L111. SERVICIO DE Servicio "Arriendo PC de escritorio para coordinador del programa CECI de la Región de Atacama".

3.- Que, en la Licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

Rut Proveedor	Proveedor
13.529.905-7	ROT Ingeniería Informática
6.714.221-7	ALBANOR
78.573.960-4	Alfacom Ingeniería Ltda

RESUELVO:

1.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar al proveedor ROT Ingeniería Informática, representado por RICHARD ANTHONY OLMOS TAPIA. RUT 13.529.905-7, domiciliado en Pasaje Culen # 4296 Villa La Florida, Comuna de La Serena, por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a los Términos de referencia solicitados y cuadro de evaluación adjunto.

2.- Impútese el gasto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), más IVA al Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 003, del Programa 2.-

3.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será por 6 meses durante el año 2011, prorrogable por un año con acuerdo de ambas partes.

4.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

5.- El lugar de entrega del servicio será en los Carrera 431 Copiapó, Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)



MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCBC/CGJ/MHC/GOM

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes (Original)